



H. CONCEJO ESTUDIANTIL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA

CONVOCATORIA

“BECA CORDINACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA PARA EL SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE 2025”

Con el objetivo de proporcionar a los estudiantes del Instituto Tecnológico de Morelia, los medios de apoyo a sus necesidades económicas, fomentar una formación integral, además de atender situaciones críticas que les impida cubrir en su totalidad la cuota de reinscripción al curso de Lenguas Extranjeras del Instituto Tecnológico de Morelia se presenta la siguiente convocatoria.

B A S E S

- I. Podrán ser candidatos los estudiantes debidamente inscritos al semestre escolar **AGOSTO-DICIEMBRE 2025** del TecNM Instituto Tecnológico de Morelia.
- II. Los aspirantes a la presente convocatoria deberán llenar el formulario: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfPCihDeAdCgXuYiMP0dj9jLKE7OI_Nm85mAoaP9kAW0GQlqgw/viewform?usp=dialog y entregar un expediente digital en la forma que se describe a continuación, para que su solicitud sea considerada por el Comité de Becas de la Institución. El registro en el formulario se podrá realizar a partir del **31 de Junio** convocatoria hasta el **18 de Julio**.
- III. Los expedientes en esta ocasión deberán ser enviados **“En el periodo de fechas especificado”** del presente año, en formato **PDF** a través del **formulario específico por carrera**, indicado en la página del consejo y en la presente convocatoria, que se detalla abajo.
- IV. El simple envío del expediente digital **NO garantiza** que se otorgue el apoyo.
- V. Los estudiantes que aspiren a obtener dicho apoyo deberán entregar un **solo expediente en formato PDF** con la siguiente información:



H. CONCEJO ESTUDIANTIL

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA

1. **Solicitud firmada** (llenada en computadora) con fotografía tamaño infantil reciente y reconocible.
2. https://drive.google.com/file/d/11TWV2av_S_PM0L77bqdqvrYm1FX_fqHo/view?usp=sharing
3. **Carta exposición de motivos**, firmada por el solicitante.
4. **Comprobante de domicilio reciente** (Servicio de Agua Potable, Electricidad, etc.,
NO SERVICIO TELEFÓNICO O CABLE, con antigüedad NO MAYOR A 3 MESES), del lugar de residencia en Morelia y lugar de origen en caso de ser foráneo.
5. **Comprobante de ingresos** mensual o dos quincenales, ya sea el caso. (No mayor a 3 meses de antigüedad).
 - a. *Trabajadores informales: Incluir una carta patronal o carta bajo protesta de decir verdad.*
6. **Identificación oficial** con fotografía por ambos lados (INE, Cartilla Servicio Militar, Pasaporte, Licencia de Conducir, etc.).
7. **Credencial del Instituto Tecnológico de Morelia** por ambos lados o en su defecto captura de pantalla de la credencial Digital del Instituto Tecnológico de Morelia.
8. Cualquier copia de documento que compruebe y/o respalte la información proporcionada en la solicitud: Certificado médico o recetas médicas del solicitante familiar cercano, actas de nacimiento del o de los hijos, acta de estado civil, acta de defunción (no mayor a un año de antigüedad), etc.

EL EXPEDIENTE CON TODOS LOS ARCHIVOS ARRIBA DESCritos DEBERÁ:

- Ser **guardado con el nombre completo y carrera del solicitante** (ej.*TAPIA_CALDERON_CRISTIAN_MIZRAIM_MATERIALES.pdf*), para ser enviado en **un solo documento PDF**, con la documentación completa **en el orden indicado** anteriormente en el acceso que tiene el **formulario**

H. CONCEJO ESTUDIANTIL

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA

de carrera correspondiente en la fecha indicada.

- **ACCESOS A FORMULARIO CORRESPONDIENTE PARA MANDAR EXPEDIENTE:**

- Licenciatura en Semiconductores: <https://forms.gle/5zEQ8hYfTg4AXoTB8>
- Licenciatura en Contador Público: <https://forms.gle/aMZGxKKCxwULyLmf7>
- Licenciatura en Biomédica: <https://forms.gle/ZfE6jee8msYQmmRX9>
- Licenciatura en Administración: <https://forms.gle/H7qG2ACdK8unHbR18>
- Ingeniería Mecatrónica: <https://forms.gle/mfJFy9ZHhQNkVS8D8>
- Ingeniería Mecánica: <https://forms.gle/9Lq8TV77jP32j5Z66>
- Ingeniería Industrial: <https://forms.gle/FGSbhUzMefSQoUWE9>
- Ingeniería en Sistemas Computacionales: <https://forms.gle/SV3oemv85kD8txQZ9>
- Ingeniería en Materiales: <https://forms.gle/P2w3kqvF9GJs3pVe7>
- Ingeniería en ITICS: <https://forms.gle/ShF8XmYbpycsh5HXA>
- Ingeniería en Gestión Empresarial: <https://forms.gle/B9yVu11H6iYzkCpi6>
- Ingeniería Electrónica: <https://forms.gle/DvPVdSK6vHEubUAk9>
- Ingeniería Eléctrica: <https://forms.gle/gx49juZVgW8WF3pf8>
- Ingeniería Bioquímica: <https://forms.gle/iHRBaQ2gnPhiuS1s5>

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

DERECHOS. –

- Los alumnos beneficiados tendrán derecho a recibir, por medio de los concejales,
el veredicto a la asignación de la beca.
- Los beneficiarios contarán con el apoyo de un porcentaje para el pago de RE- INSCRIPCION del semestre **AGOSTO-DICIEMBRE 2025.**

OBLIGACIONES. –

- Mantener buena conducta dentro y fuera del Instituto Tecnológico de Morelia.



H. CONCEJO ESTUDIANTIL

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE

MORELIA

- Asistir con regularidad a clases.
- En caso de ser beneficiado se tendrá que cubrir un **SERVICIO BECARIO** el cual se cubrirá con actividades organizadas por el H.CEITM.

NOTA: Si en caso de que los documentos o datos proporcionados no cuenten con la autenticidad pertinente; ya sea conforme al estudio socioeconómico o académico, no será considerado en la presente convocatoria y será consignado a las autoridades correspondientes.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS. –

El proceso de selección de beneficiarios, se llevará a cabo por una comitiva conformada por el “Comité de becas de la Institución”; mismo que dará a conocer los resultados por medio de los concejales del CEITM el día **29 de julio**.

DUDAS. –

En caso de que tengas alguna duda o pregunta, comunícate con tu concejal de Carrera o manda un mensaje en la página de Instagram del consejo.

AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS.-

<https://drive.google.com/file/d/1ySZxsoKt-xY7t1F9quObFcxBrrWRGAjVs/view>